

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUARROCERA S.A.**

En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las 11h00, en las oficinas de la compañía **ECUARROCERA S.A.**, ubicada en el Km. 19.5 de la vía Duran Yaguachi s/n, se encuentran presentes y reunidos los accionistas de la Compañía: Sr. José Manuel Suso Domínguez, propietario de cinco mil acciones, Zaliki Properties Corp., propietaria de cuarenta y cinco mil acciones y representada por el Sr. José Manuel Suso Domínguez, por sus propios derechos; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes representan la totalidad del Capital Social de la compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2013.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**
3. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**

Preside la Junta, en calidad de Presidente de la compañía, el señor José Manuel Suso Domínguez, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Michel Ospina Guzmán. El presidente de la Junta, dispone que se elabore la lista de asistentes lo que permite constatar que se encuentra reunidos el 100% del capital social de la compañía; hecho lo cual, se constata que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta General e indica al Secretario Ad-hoc, que dé a conocer el punto número uno del orden del día que dice:

1. **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.**

En relación al primer punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el

Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de año 2013, en todas y cada una de sus partes.

Consecuentemente se da a paso al segundo punto del orden del día:

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME PRESENTADO A ESTA JUNTA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

En relación al segundo punto del orden del día, se presentó a los miembros de la Junta, el informe por parte del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Gerente General sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía;

A continuación se da a conocer el punto tres del orden del día el cual expresa lo siguiente:

3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, sobre dichos estados financieros, los cuales reflejan fielmente, en su opinión, la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las prácticas de contabilidad prescritas por los organismos de control.

Acto seguido, los Accionistas por unanimidad de votos, tomaron la siguiente:
RESOLUCIÓN: Se tiene por rendido y se aprueba, en los términos en que fue presentado a la Junta, el informe del Comisario sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio fiscal del año 2013, así como las políticas seguidas por la compañía

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Ospina Guzman', written in a cursive style.

Ing. MICHEL OSPINA GUZMAN Ph.D

SEGREARIO DE LA JUNTA